

En el lugar de Abasco a veinte de
Marzo de mil novecientos veintidos; reunido
el Ayuntamiento en la Sala Comunal del
municipio bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Ruperto Parada Lora, con asistencia de
los Sr. Concejales que al margen se refieren
con objeto de resolver y fallar sobre los incidentes
que quedaron pendientes al día seis del
actual en el acto de la clasificación y declara-
ción de soldados y abierta la sesión se proce-
dió a verificar todo el resultado siguiente.

N.º 3 Mozo Oria Lazaro Mauleon numero tres del actual
reemplazo que en el acto de la clasificación y
declaración de soldados alega la excepción del
caso 2.º del artículo 81 de la ley, solicitó y obtuvo
los de el Ayuntamiento hasta el día de hoy el plazo
para la instrucción del expediente justificativo
al efecto y habiéndolo verificado y montado in-
tando en debida forma y de acuerdo con el
parecer del Regidor Sindico ejerciente D. Belisario
Oria por ausencia del propietario y de conformidad
con lo dispuesto en el artículo 81 de la ley de
reclutamiento lo declaró exceptuado del servicio
a filas como comprendido en el caso 2.º del
mismo artículo.

N.º 4 Mozo Fernando Borleyu Larrion que en el acto de
la clasificación y declaración de soldados alega la
excepción comprendida en el caso 2.º del artículo 81 de
la ley, al que solicitó y obtuvo de plazo hasta el
día de hoy para la instrucción del expediente y
habiéndolo presentado e instruido en legal forma y de
conformidad con el parecer del Regidor Sindico
ejerciente D. Belisario Oria por ausencia del propietario acordó declararlo exceptuado del
servicio a filas. Los Sr. D. Benito Larrion, D. Se-
guro Muerte, D. Julian Lora padre de los mozos
numeros seis y nueve del actual reemplazo

manifestaron que no estaban conforme con el fallo
del Ayuntamiento, que apelaban contra el pora
ante la Comisión mixta de hechos y por ~~esta~~
que el ~~procedimiento~~ ^{no se puede hacer de domingo} ~~no tiene~~ ^{alguno} ~~valor~~
no valida ^{mas} ~~mas~~ ^{que} ~~después~~ ^{de} ~~del~~ ^{dicho}
por terminada la sesión de que se levantó la ve
rente acta que firmare los dos compositores
de que certifico.

entre otros: ^{por creer que los mismos que el indicio de dicho suceso, etc.}
Rufo Pagola

Javier Goicoechea

Francisco ~~Pa~~

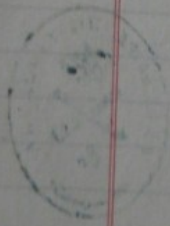
Alejo ~~Blanco~~

Telefonista

Patricia ~~León~~

En el lugar de Abarrera a veintinueve de Mayo de mil novecientos veintinueve, reunido el Ayuntamiento en sesión extraordinaria previa citación al efecto bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Ruperto Pagola y abierta la sesión se dio lectura de una comunicación de la Excmo. Diputación, recordando a este Ayuntamiento la remisión de los presupuestos del corriente año y en su virtud se acuerda por unanimidad.

- 1.º Que se proceda inmediatamente a la formación y discusión del presupuesto del corriente año.
 - 2.º Que se remita copia de esta acta a la Excmo. Diputación según se ordena en la citada comunicación.
 - 3.º Que se deje al modo del precedente según la parte de la circular de la Diputación, recordando a los ayuntamientos por esta autoridad en circular de 23 de Octubre último conyuntiva en punto a esta localidad.
 - 4.º Que se repida un tirante de 24 partes al metro por sección de diez metros 5 ptes al tallador por haberse menos del presupuesto, otro de seis partes más en idencia por un presupuesto de puentes de 26'25 a Puente Lopez por 180 ptes, arbores de carbon de uiso para la utopia, otro de 39'55 ptes a celosois Marandigni por un metro a 130 el colado central a línea y 2º día el tres colado, y gable de etc.
- Con lo cual se dio por levada la sesión de que se levanta la presente acta que firmo de vos cargo



Ruperto Pagola Faustino Morais

Francisco Ruiz

Telefon Oñate

Xavier Goicochea

Antonio Morais

Chus Moraleja

Patricio Sotillo

En el lugar de Harsura a diez de
Abril de mil novecientos veintinueve, reunido
el Ayuntamiento en sesión ordinaria
como día señalado al efecto bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Ruperto Pagola
se tomaron por unanimidad las resoluci-
ones siguientes.

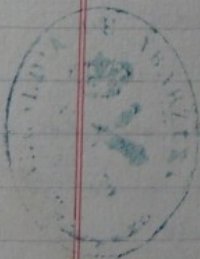
- 1.^o Nombrar comisario para el juicio de ope-
ciones al secretario D. Patricio Santillan cuyo acta
sea de tener lugar el día 15 del actual.
- 2.^o Que se soliciten los libranetes de los riveños de
campa americana a Ruperto Pagola, D. Adolfo
Almaraz, D. Pascual Ochoa y Jefe Ochoa, y los
de los trinites al Médico, al secretario, y al alguacil.
- 3.^o Aprobados los roles de pechos y puertos del año mil
novecientos veinte y que vayan a depositaria para
su cobro en el término de quince días.
Con lo cual se dio por terminada la sesión de
que se levantó la presente acta que firmo
de que certifico

Ruperto Pagola Francisco Morán

Javier Goicoechea Patricio Morán

Edesforo Oña Luis Marullegui

Pablo Santillan



En el lugar de Abiarrana a diez y siete de Abril de mil novecientos veintiocho, reunido el Ayuntamiento en sesión con asistencia de los señores que al final firmarán en sesión ordinaria convocada debidamente al efecto bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Nuyerto Pagola, se tomaron los acuerdos siguientes:

- 1º Que se publique un bando cerrando el término de arduumetas para la temporada de costumbre incluso transeu y Monzoliberti de acuerdo con la Junta de Transeu.
 - 2º Que en dicho bando se haga constar que los que tengan que liquidar por trabajos y obras los hagan en Depositionaria, no divisible de suma cuando venga el portero el que tienen que hacer cuentas a el término de dos días.
 - 3º Que se extienda un libranza a favor de Modesto Gelbete por 25'80 ptas por gastos del día de reconocimiento y recepción de los muros y muros.
- Con lo cual se dio por terminado la sesión de que se levanta la presente acta que firmamos de que certifico

Nuyerto Pagola

Faustino Morra

Javier Goicoechea

Aldoniz Muro

Celestino Orta

Petru Santutela



En el lugar de Abserena a veinticuatro de Añi de mil novecientos veintiocho, reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria como día ordinario al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ruperto Pagola se tomaron por unanimidad las acuerdos siguientes:

- 1º Que se expida un libramiento de cuarenta y cinco picos veinticinco centímetros a Mariano Oranosa por los picos de crinamenta y otros metros análogos de tierra de San Sebastián a Echaurri Oranosa, con fin por recogerlos y conducirlos de Echaurri a etc.
- 2º Que el día 26 del actual a las ocho de la mañana se reúna la Junta de catástro para proceder a la rectificación del de este año.
- 3º Que para tratar de los rentos de los cascos que se han comprado para los facultativos, se vaya a la venta que el alcalde lo crea conveniente.

Con lo cual se dio por terminado la sesión de que se levanta la presente acta que firmamos de que certifico.

Ruperto Pagola

Aldari Marmoreis Javier Gascos

Las Navollegues

Eduardo Arria

Petronio Santolucan

En el lugar de Abarrera á quince de Mayo
de mil novecientos veintimo, reunidos el Ayunta-
miento y veintena en mayoría en sesión extraordinaria
pues convocatoria al efecto bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Ruperto Pagola y abierta
la sesión el Sr. Presidente manifestó que el objeto
de la reunión era dar cuenta de haberse termina-
do las obras de las casas para los prebendados
y al objeto de que está ocupados según los he-
ritanos y farmacéuticos la renta anual que han
de satisfacer cada uno que debía señalarse, des-
de discutido el asunto con el determinando que se
merece acordar por unanimidad.

Que la renta anual de cada una de las casas
deben satisfacer ~~los~~ referidos prebendados sea de
trecientas pesetas, siendo de su cuenta el blan-
queo de las respectivas casas y de los desperfectos que
por su negligencia puedan ocurrir en ella.

Con lo cual se dio por terminada la sesión de que
se levanta la presente acta que firmas los tres compe-
recientes, de que certifico

En esta línea = true



Ruperto Pagola

Justino Morán

Lorenzo Vidales

Pío Izua

Rafael Armasencu

Adón Albaino

Xavier Goicochea

Gaspar Marañón

Bernardo Echeverría

Eduardo Guis

Francisco An

Patricio Santalucia